



**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS AGROALIMENTARIO Y PESQUERO, LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS, LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENÉTICA ANIMAL Y LABORATORIOS DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023**

La Resolución de 12 de diciembre de 2024 hizo pública la relación de personas aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, programas específicos Agroalimentario y Pesquero, Laboratorios Agroalimentarios, Laboratorios de Sanidad y Genética Animal y Laboratorio de Sanidad e Higiene Vegetal, convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 2023 (BOE del 4 de enero).

Como fase previa al nombramiento como personal funcionario de carrera se hace necesario realizar la oferta de puestos de trabajo que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto,

PRIMERO.- Ofertar a quienes han superado el proceso selectivo de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la Oferta de Empleo Público de 2023, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, programas específicos Agroalimentario y Pesquero, Laboratorios Agroalimentarios, Laboratorios de Sanidad y Genética Animal y Laboratorio de Sanidad e Higiene Vegetal, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo I** de esta Resolución.

SEGUNDO.- Las solicitudes se realizarán presentando el **Anexo II** a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general) (*DIR3 EA0022311*).

Se pueden realizar consultas en el correo electrónico [oposiciones@mapa.es](mailto:oposiciones@mapa.es)

Las personas aspirantes deberán solicitar destino en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento.

TERCERO.- La adjudicación de destinos se efectuará, dentro del programa específico por el que hayan optado en su momento los aspirantes, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

CUARTO.- Las personas aspirantes que acceden por promoción interna tendrán preferencia para cubrir los puestos vacantes ofertados sobre las personas aspirantes del sistema general de acceso libre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

QUINTO.- Las solicitudes de destino se harán dentro del programa específico por el que hayan participado. Quienes accedan por el turno libre y elijan destino dentro del programa específico de Laboratorios Agroalimentarios, deberán solicitar un número de destinos igual al número de orden que ocupan dentro de dicho programa incrementado en dos (número de personas aspirantes aprobadas en





el turno de promoción interna, que deben realizar petición de destino dentro del mismo programa específico). Los destinos se indicarán por orden de preferencia.

SEXTO.- A quienes no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del **Anexo I** que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

SÉPTIMO.- Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, tras la toma de posesión de su destino como funcionarios de carrera, se podrá solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid,  
EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN,  
*Firmado electrónicamente por*

Ernesto Abati García-Manso

Código seguro de Verificación : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 11/02/2025 09:51 | Sin acción específica





**ANEXO I**  
**OFERTA DE DESTINOS**

**ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**PROGRAMAS ESPECÍFICOS: AGROALIMENTARIO Y PESQUERO, LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS, LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENÉTICA ANIMAL Y LABORATORIO DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL**

**SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA**

**OEP 2023**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>PROGRAMA ESPECÍFICO</b>	<b>C. DIRECTIVO / ORGANISMO AUTÓNOMO UNIDAD</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA</b>	<b>NIVEL C. DESTINO C. ESPECÍFICO OBSERVACIONES</b>
1	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS AGRARIAS	TÉCNICO/TÉCNICA	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
2	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL	TÉCNICO/TÉCNICA	ALGETE MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.988,48 €
3	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A. (AICA) SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICO/TÉCNICA	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €

Código seguro de Verificación : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

CSV : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 11/02/2025 09:51 | Sin acción específica





Nº ORDEN	PROGRAMA ESPECÍFICO	C. DIRECTIVO / ORGANISMO AUTÓNOMO UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL C. DESTINO C. ESPECÍFICO OBSERVACIONES
4	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA, COMERCIALIZACIÓN PESQUERA Y ACCIONES ESTRUCTURALES	TÉCNICO/TÉCNICA	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.988,48 €
5	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICAS	TÉCNICO/TÉCNICA	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
6	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
7	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
8	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
9	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €

Código seguro de Verificación : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

CSV : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 11/02/2025 09:51 | Sin acción específica





Nº ORDEN	PROGRAMA ESPECÍFICO	C. DIRECTIVO / ORGANISMO AUTÓNOMO UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL C. DESTINO C. ESPECÍFICO OBSERVACIONES
10	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
11	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
12	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
13	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
14	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	SANTANDER CANTABRIA	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
15	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	SANTANDER CANTABRIA	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €

Código seguro de Verificación : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

CSV : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 11/02/2025 09:51 | Sin acción específica





Nº ORDEN	PROGRAMA ESPECÍFICO	C. DIRECTIVO / ORGANISMO AUTÓNOMO UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL C. DESTINO C. ESPECÍFICO OBSERVACIONES
16	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENÉTICA ANIMAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	ALGETE MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.988,48 €
17	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENÉTICA ANIMAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	ALGETE MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
18	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENÉTICA ANIMAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL	TÉCNICO/TÉCNICA DE LABORATORIO	ALGETE MADRID	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €
19	LABORATORIO DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL	TÉCNICO/TÉCNICA	LUGO	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €

Código seguro de Verificación : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

CSV : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 11/02/2025 09:51 | Sin acción específica





Nº ORDEN	PROGRAMA ESPECÍFICO	C. DIRECTIVO / ORGANISMO AUTÓNOMO UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL C. DESTINO C. ESPECÍFICO OBSERVACIONES
20	LABORATORIO DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL	TÉCNICO/TÉCNICA	LUGO	C.D.: 20 C.E.: 4.681,60 €

Código seguro de Verificación : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

CSV : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 11/02/2025 09:51 | Sin acción específica





## ANEXO II SOLICITUD DE DESTINOS

### ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN OEP 2023

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

DNI

TURNO

PROGRAMA ESPECÍFICO

Nº ORDEN PROCESO  
SELECTIVO

Puestos por orden de preferencia (en las casillas se escribe el nº de orden del puesto de acuerdo con el Anexo I, el número que hay a la izquierda de cada recuadro indica la preferencia)

PUESTO  
NÚMERO

1

PUESTO  
NÚMERO

2

PUESTO  
NÚMERO

3

PUESTO  
NÚMERO

4

PUESTO  
NÚMERO

5

PUESTO  
NÚMERO

6

PUESTO  
NÚMERO

7

PUESTO  
NÚMERO

8

PUESTO  
NÚMERO

9

PUESTO  
NÚMERO

10

TELÉFONO DE CONTACTO

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

En ..... a ..... de ..... 2025

(FIRMA)

Correo electrónico de consultas en la Subdirección General de Recursos Humanos "Procesos Selectivos: oposiciones@mapa.es

SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

P<sup>a</sup> de la Infanta Isabel, 1

28071 MADRID

Código seguro de Verificación : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 11/02/2025 09:51 | Sin acción específica







## ANEXO III

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE DEBEN SOLICITAR DESTINO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROGRAMA ESPECÍFICO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	FERNANDEZ FRANCO, MARTA	***5119**	LABORATORIO DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL	79,03
2	SAN FELIPE OCAÑA, ANA	***0676**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	72,41
3	ARREGUI MARAVER, MARIA LUZ	***3666**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	71,66
4	GONZALEZ ANDRÉS, ERICA	***3423**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	70,35
5	MARTINEZ GOMIS, JOSE CARLOS	***1051**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	68,63
6	GONZALEZ DE JUAN, JULIA MARIA	***6998**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	68,18
7	LOPEZ-HERMOSA JABARDO, SUSANA	***1418**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	66,91
8	MUÑOZ BURGUILLO, MARIA ROSARIO	***2373**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	65,91
9	MARIN GARCIA DE ROBLES, MERCEDES	***9972**	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENETICA ANIMAL	65,54
10	SEGOVIA MARTINEZ, LAURA	***7670**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	62,37
11	DOMINGO RUIZ, VANESA	***3843**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	61,86
12	GUIJARRO MARTIN, BEATRIZ	***6379**	LABORATORIO DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL	61,54
13	SARMIENTO ACOSTA, CAROLINA MARIA	***6717**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	61,49
14	ARRANZ LA HUERTA, ANA BELÉN	***1294**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	60,51
15	ESTEVEZ SANCHEZ, MARIA	***3818**	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENETICA ANIMAL	60,24
16	ROMERO TRANCON, DAVID	***7436**	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENETICA ANIMAL	59,88
17	PECHE CRESPO, ALEJANDRA	***4621**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	58,51
18	GARCIA GONZALEZ, JORGE	***2343**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	56,18

Código seguro de Verificación : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 11/02/2025 09:51 | Sin acción específica





PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE DEBEN SOLICITAR DESTINO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROGRAMA ESPECÍFICO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ESPEJEL MUÑOZ, INMACULADA MARIA	***2311**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	63,33
2	BERMUDEZ DIAZ, REBECA	***0442**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	59,38

Código seguro de Verificación : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-c3ff-b6b9-67bd-ed3e-d187-0f53-73d0-95ab

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 11/02/2025 09:51 | Sin acción específica

